



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.3

Restrepo, 05 de febrero de 2026

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde
Alcaldía de Restrepo - Meta
Ciudad.

A continuación, se presenta el estudio previo en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, conforme delegación conferida mediante Decreto 156 de 2013, con el propósito de dar inicio al proceso de selección del contratista y posterior suscripción de un contrato que tenga por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RESTREPO - META.**

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Administración del Municipio de Restrepo - Meta, dentro su organizacional estructural cuenta con diferentes dependencias donde se centra el desarrollo de las actividades en cumplimiento a los objetivos enmarcados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, los cuales se requieren la compra de elementos de cafetería y aseo, para mantener en óptimas condiciones el palacio municipal y teniendo en cuenta que en la actualidad el almacén municipal no dispone de elementos básicos para satisfacer la necesidad.

Se evidencia la carencia de elementos de aseo y cafetería que permita al personal de servicios generales el mantenimiento de cada una de las oficinas de la administración municipal y sus sedes de deportes, casa de la mujer y punto de información turístico y por el constante uso de personal y población circulando, genera suciedad en los pasillos y oficinas, exigiendo esto realizar constantemente la limpieza en cada una de las oficinas, como también brindar una atención a la población visitante y al personal que labora en cada una de las dependencias.

Con el fin de garantizar el aseo y la presentación de las diferentes instalaciones de la administración y la importancia que tiene la implementación de mecanismos y estrategias que se dirijan a hacer más eficiente, efectivo y oportuno los procesos administrativos, encuentra pertinente mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y al público en general, estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar, determinando la necesidad de adquirir insumos de cafetería y elementos de aseo, se hace necesario dotar de elementos de vital importancia y relevancia administrativa se pueda brindar un servicio de manera ágil, y oportuno y se genere un mejor bienestar para los funcionarios, contribuyentes y comunidad



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

en general que se acerca a nuestras instalaciones, con el propósito de cumplir con sus funciones de servidor público.

Con base en lo anterior la Administración Municipal, encuentra pertinente y necesario adelantar el proceso de selección de mínima cuantía de SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RESTREPO – META, para cubrir la necesidad mencionada.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El Municipio de Restrepo – Meta, está interesado en recibir propuestas para satisfacer la necesidad descrita mediante la celebración de un contrato estatal, que tenga el siguiente objeto y especificaciones esenciales:

2.1. OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RESTREPO – META.”.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El municipio requiere contratar lo siguiente, para lo cual el oferente deberá ajustarse a las condiciones descritas a continuación.

Este proceso se encuentra inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones para el año en curso, siendo necesario realizar la contratación a través de mínima cuantía para el suministro requerido, para lo cual el oferente deberá ajustarse a las condiciones que se describen más adelante.

Para la ejecución del suministro de aseo y cafetería y dar cumplimiento al objeto del contrato establecido, se requiere que la persona natural o jurídica que se presente, este en capacidad de suministrar lo siguiente conforme a las características y especificaciones técnicas así:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT
1	50201706	Café tostado y molido, marca reconocida, presentación x bolsa de 425 g.	Unidad	Por demanda
2	50201709	Café instantáneo en polvo suave clásico, marca reconocida, presentación x envase de 170 g.	Unidad	Por demanda
3	50161814	Azúcar blanco en sobre tubipack por 5 grs, marca reconocida, presentación x bolsa de 200 sobres.	Paquete	Por demanda
4	12191501	Aromática con panela sabores surtidos, marca reconocida, presentación x caja de 50 sobres.	Caja	Por demanda



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

5	52151505	Mezclador de madera, medida 11 cm de largo, presentación por paquete de 500 und.	Paquete	Por demanda
6	47121701	Bolsa negra de basura, tipo jumbo, medidas 90x110 cm, presentación x paquete de 6 und.	Paquete	Por demanda
7	47121701	Bolsa negra de basura, tipo jumbo, medidas 65x90 cm, presentación x paquete de 6 und.	Paquete	Por demanda
8	47131807	Blanqueador desinfectante con concentración de hipoclorito del 5.25 %, presentación x garrafa de 20 L.	Garrafón	Por demanda
9	47131604	Escoba de cerda suave, medidas largo 38.5 cm x ancho 9 cm x alto 12.5 cm, con cabo de madera.	Unidad	Por demanda
10	47131617	Trapero de microfibra de 270 gr, con acople y mango.	Unidad	Por demanda
11	47131502	Paño de microfibra reutilizable, medidas 30 x 30 cm.	Unidad	Por demanda
12	47131803	Varsol 100% puro sin aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por demanda
13	53131608	jabon líquido cremoso antibacterial para manos con aroma, presentación x galón de 3785 ml.	Galón	Por demanda
14	53131608	Jabón lava loza con aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por demanda
15	47131603	Esjonja multiusos de limpieza y remoción, limpia sin rayar, no oxida, medidas largo 11 cm x ancho 8 cm x alto 2.5 cm.	Unidad	Por demanda
16	47131601	Cepillo redondo para paredes y techos con acople, acción electrostática, cerdas suaves, medidas largo 18 cm x ancho 18 cm, cabo de madera doble ensamblado.	Unidad	Por demanda
17	47131611	Recogedor de basura plástico, borde dentado limpia escobas, con cabo plastificado, medidas ancho 30 cm x largo 28 cm x alto 12 cm.	Unidad	Por demanda
18	47131831	Líquido desmanchador de pisos (Acido Muriático), presentación x galón de 4 L.	Galón	Por demanda
19	47131710	Dispensador de papel higiénico jumbo institucional, medidas alto 28.5 cm x ancho 27 cm x profundidad 11.5 cm, material acero inoxidable, incluye chazos y tornillos e instalación.	Unidad	Por demanda



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

20	14111704	Papel higiénico jumbo institucional, color blanco, rollo por 250 m, doble hoja, presentación x paca de 4 rollos.	Paquete	Por demanda
21	47121701	Bolsa de manija de 10 k, presentación x paquete de 100 und.	Paquete	Por demanda
22	52151807	Olla material aluminio con antiadherente, medidas largo 40 cm x diámetro 28 cm, con tapa de vidrio.	Unidad	Por demanda
23	47131824	Limpiavidrios antiempañante con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por demanda
24	47131830	Lustra muebles, presentación x envase de 200 ml.	Unidad	Por demanda
25	52151702	Cuchillo multiuso, medida largo 15 cm, material de la hoja acero inoxidable, mango de madera.	Unidad	Por demanda
26	52151807	Chocolatera material aluminio, medidas largo 14.3 cm x capacidad 2 L x diámetro 12.5 cm, con tapa.	Unidad	Por demanda
27	52152001	Jarra plástica, medidas alto 21 cm x capacidad 2.7 L x ancho 21.9 cm.	Unidad	Por demanda
28	47131802	Cera auto brillante aroma floral, presentación x envase de 1 L.	Unidad	Por demanda
29	47121804	Balde plástico con capacidad de 12 L.	Unidad	Por demanda
30	47131801	Limpiador desinfectante para pisos con aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por demanda
31	47131801	Detergente en polvo multiusos, presentación x 500 g.	Unidad	Por demanda
32	47131812	Ambientador de varitas, aromas surtidos, presentación x caja de 2 und.	Caja	Por demanda
33	47131812	Aromatizante en aerosol, aromas surtidos, presentación x envase de 400 ml.	Unidad	Por demanda
34	47132102	Guante doméstico amarillo, talla de preferencia, presentación x paquete de 1 par.	Paquete	Por demanda
35	52151504	Vaso plástico, capacidad de 6 oz, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	Por demanda
36	47131603	Esponja de brillo inoxidable, medidas largo 11 cm x ancho 8 cm x alto 2.5 cm, diseñada en tejido abrasivo no guardan olores ni residuos.	Unidad	Por demanda
37	53131608	Jabón azul, presentación x barra de 300 g.	Unidad	Por demanda
38	47131821	Desengrasante con aroma, con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por demanda
39	50171707	Vinagre limpiador multiuso con aroma, presentación x galón de 3785 ml.	Galón	Por demanda



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

40	47131829	Limpiador de juntas, con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por demanda
41	52151504	Vaso de cartón, capacidad 4 oz, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	Por demanda
42	52121602	Servilleta doble hoja, color blanco, presentación x paquete de 200 und.	Paquete	Por demanda
43	24121807	Recipiente plástico multiusos, resistente a solventes, capacidad de 1450 cc.	Unidad	Por demanda
44	52152010	Termo para bebidas calientes, material acero inoxidable, tipo bomba, con capacidad de 2 L.	Unidad	Por demanda
45	48101510	Estufa de mesa 4 puestos a gas, material de la cubierta acero inoxidable, material alambrón, con espaldar, Garantía 1 año.	Unidad	Por demanda

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL:

El proponente deberá acreditar las siguientes condiciones técnicas para la prestación del servicio, a través de manifestación y declaración juramentada de cumplimiento de cada una de estas condiciones debidamente suscrita por el representante legal del oferente o persona natural:

- Hacer entrega de elementos perecederos con fecha de vencimiento no inferior a 3 meses contados al momento de la entrega de los mismos.
- Teniendo en cuenta que el contrato no es de ejecución instantánea, se exigirán entregas periódicas de los ítems contratados por demanda, en consideración a que no se cuenta con una bodega lo suficientemente grande para el almacenamiento de los elementos y por la fecha de vencimiento de algunos productos.
- Mantener los valores de la oferta durante la ejecución contractual.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Con el fin de garantizar el suministro de los elementos requeridos por parte de la entidad de forma oportuna y teniendo en cuenta que el contrato no es de ejecución instantánea, por lo cual se exigirán entregas periódicas de los ítems contratados a entregar por demanda, el proponente deberá contar con establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Restrepo, el cual deberá estar inscrito en el Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil del proponente; a su vez deberá cumplir con lo siguiente:

En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario del establecimiento comercial, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de la jurisdicción que corresponda con máximo treinta (30) días calendario de anterioridad al cierre del proceso de selección.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario del *establecimiento comercial*, ofertado mediante copia del contrato de arrendamiento, en el cual se debe establecer la duración igual o superior al tiempo de ejecución del contrato y dos (2) meses más. A su vez, deberá anexar el certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de la jurisdicción que corresponda con máximo treinta (30) días calendario de anterioridad al cierre del proceso de selección, en el cual se pueda evidenciar que quien suscribe dicho contrato de arrendamiento corresponde al titular de la propiedad.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCION 312 DE 2019 Y CIRCULAR 009 DE 2025. REQUISITOS MINIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO FRENTE AL SSGST.**

El proponente deberá acreditar que cumple con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo y la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y la circular 009 de enero de 2025, del Ministerio del Trabajo, mediante la cual se regular el registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, a través de la suscripción del Anexo respectivo del pliego de condiciones y adjuntando el certificado de calificación otorgado favorablemente por la aseguradora de riesgos laborales (ARL) para la vigencia 2024 y el certificado de reporte favorable de estándares mínimos expedido por el Ministerio del Trabajo.

- **FICHAS TECNICAS**

El proponente en el momento de presentar su propuesta deberá presentar la ficha técnica de cada elemento a suministrar (descripción de los elementos, cantidad, marca y foto) la cual deberá ser igual o mejor calidad a la plasmada en los estudios previos, la no presentación de la misma será motivo de inhabilitación de la propuesta.

IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de suministro

3- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es: La ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Restrepo, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

mínima cuantía de la entidad para la actual vigencia (10% de la menor cuantía), razón por la cual se adelantará un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Restrepo formulará invitación para presentar oferta a través del portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co), acorde con lo establecido en la citada normatividad.

4- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó estudio de mercados, solicitando cotizaciones respectivas para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar, los cuales serán ejecutados por demanda a medida que el Municipio vaya requiriendo el suministro.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual.

- Impuestos Municipales (Estampillas)
- Impuestos Nacionales (retención en la fuente)
- Aportes a Seguridad Social Integral.
- Garantía Única

En el presente proceso se utilizará el precio unitario del suministro como base máximo de cotización, es decir el valor por ítem ofertado sin que este sobrepase el valor unitario del presupuesto.

El Municipio cuenta con una apropiación presupuestal de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA CORRIENTE**, para suplir dicha necesidad para la vigencia 2026, los cuales serán ejecutados por **DEMANDA** acorde a la necesidad del servicio suministrado.

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercado son los siguientes:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	V/R UNITARIO	I.V.A.	V/R I.V.A	V/R UNITA + I.V.A.	V/R TOTAL
1	50201706	Café tostado y molido, marca reconocida, presentación x bolsa de 425 g.	Unidad	Por Demanda	\$ 33.142,86	5%	\$ 1.657,14	\$ 34.800,00	\$ 34.800,00
2	50201709	Café instantáneo en polvo suave clásico, marca reconocida, presentación x	Unidad	Por Demanda	\$ 36.761,90	5%	\$ 1.838,10	\$ 38.600,00	\$ 38.600,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

		envase de 170 g.							
3	50161814	Azúcar blanco en sobre tubipack por 5 grs, marca reconocida, presentación x bolsa de 200 sobres.	Paquete	Por Demanda	\$ 12.000,00	5%	\$ 600,00	\$ 12.600,00	\$ 12.600,00
4	12191501	Aromática con panela sabores surtidos, marca reconocida, presentación x caja de 50 sobres.	Caja	Por Demanda	\$ 15.523,81	5%	\$ 776,19	\$ 16.300,00	\$ 16.300,00
5	52151505	Mezclador de madera, medida 11 cm de largo, presentación por paquete de 500 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 9.831,93	19%	\$ 1.868,07	\$ 11.700,00	\$ 11.700,00
6	47121701	Bolsa negra de basura, tipo extra jumbo, medidas 90x110 cm, presentación x paquete de 6 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 8.235,29	19%	\$ 1.564,71	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00
7	47121701	Bolsa negra de basura, tipo jumbo, medidas 65x90 cm, presentación x paquete de 6 und.	paquete	Por Demanda	\$ 4.201,68	19%	\$ 798,32	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
8	47131807	Blanqueador desinfectante con concentración de hipoclorito del 5.25 %, presentación x garrafa de 20 L.	Garrafón	Por Demanda	\$ 55.300,00	19%	\$ 10.507,00	\$ 65.807,00	\$ 65.807,00
9	47131604	Escoba de cerda suave, medidas largo 38.5 cm x ancho 9 cm x alto 12.5 cm, con mango.	Unidad	Por Demanda	\$ 14.453,78	19%	\$ 2.746,22	\$ 17.200,00	\$ 17.200,00
10	47131617	Trapero en microfibra de 270 g, con acople y mango.	Unidad	Por Demanda	\$ 27.310,92	19%	\$ 5.189,08	\$ 32.500,00	\$ 32.500,00
11	47131502	Paño de microfibra reutilizable, medidas 30 x 30 cm.	Unidad	Por Demanda	\$ 7.058,82	19%	\$ 1.341,18	\$ 8.400,00	\$ 8.400,00
12	47131803	Varsol 100% puro sin aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por Demanda	\$ 65.126,05	19%	\$ 12.373,95	\$ 77.500,00	\$ 77.500,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
28-06-2024

13	53131608	Jabón líquido cremoso antibacterial para manos con aroma, presentación x galón de 3785 ml.	Galón	Por Demanda	\$ 33.949,58	19%	\$ 6.450,42	\$ 40.400,00	\$ 40.400,00
14	53131608	Jabón lava loza con aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por Demanda	\$ 31.932,77	19%	\$ 6.067,23	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
15	47131603	Esponja multiusos de limpieza y remoción, limpia sin rayar, no oxida, medidas largo 11 cm x ancho 8 cm x alto 2.5 cm.	Unidad	Por Demanda	\$ 2.941,18	19%	\$ 558,82	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
16	47131601	Cepillo redondo para paredes y techos con acople, acción electrostática, cerdas suaves, medidas largo 18 cm x ancho 18 cm, cabo de madera doble ensamblado.	Unidad	Por Demanda	\$ 29.747,91	19%	\$ 5.652,10	\$ 35.400,00	\$ 35.400,00
17	47131611	Recogedor de basura plástico, borde dentado limpia escobas, con cabo plastificado, medidas ancho 30 cm x largo 28 cm x alto 12 cm.	Unidad	Por Demanda	\$ 12.352,94	19%	\$ 2.347,06	\$ 14.700,00	\$ 14.700,00
18	47131831	Líquido desmanchador de pisos (Acido Muriático), presentación x galón de 4 L.	Galón	Por Demanda	\$ 42.436,97	19%	\$ 8.063,03	\$ 50.500,00	\$ 50.500,00
19	47131710	Dispensador de papel higiénico jumbo institucional, medidas alto 28.5 cm x ancho 27 cm x profundidad 11.5 cm, material acero inoxidable, incluye chazos y tornillos e instalación.	Unidad	Por Demanda	\$ 159.915,97	19%	\$ 30.384,03	\$ 190.300,00	\$ 190.300,00
20	14111704	Papel higiénico jumbo	Paquete	Por Demanda	\$ 62.268,91	19%	\$ 11.831,09	\$ 74.100,00	\$ 74.100,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
28-06-2024

		institucional, color blanco, rollo por 250 m, doble hoja, presentación x paca de 4 rollos.							
21	47121701	Bolsa de manija de 10 k, presentación x paquete de 100 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 9.831,93	19%	\$ 1.868,07	\$ 11.700,00	\$ 11.700,00
22	52151807	Olla material aluminio con antiadherente, medidas largo 40 cm x diámetro 28 cm, con tapa de vidrio.	Unidad	Por Demanda	\$ 210.168,07	19%	\$ 39.931,93	\$ 250.100,00	\$ 250.100,00
23	47131824	Limpiavidrios antiempañante con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por Demanda	\$ 4.537,82	19%	\$ 862,18	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
24	47131830	Lustra muebles, presentación x envase de 200 ml.	Unidad	Por Demanda	\$ 17.394,96	19%	\$ 3.305,04	\$ 20.700,00	\$ 20.700,00
25	52151702	Cuchillo multiuso, medida largo 15 cm, material de la hoja acero inoxidable, mango de madera.	Unidad	Por Demanda	\$ 41.344,54	19%	\$ 7.855,46	\$ 49.200,00	\$ 49.200,00
26	52151807	Chocolatera material aluminio, medidas largo 14,3 cm x capacidad 2 L x diámetro 12,5 cm, con tapa.	Unidad	Por Demanda	\$ 71.344,54	19%	\$ 13.555,46	\$ 84.900,00	\$ 84.900,00
27	52152001	Jarra plástica, medidas alto 21 cm x capacidad 2,7 L x ancho 21,9 cm.	Unidad	Por Demanda	\$ 16.806,72	19%	\$ 3.193,28	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
28	47131802	Cera autobrilante aroma floral, presentación x envase de 1 L.	Unidad	Por Demanda	\$ 20.756,30	19%	\$ 3.943,70	\$ 24.700,00	\$ 24.700,00
29	47121804	Balde plástico con capacidad de 12 L.	Unidad	Por Demanda	\$ 23.949,58	19%	\$ 4.550,42	\$ 28.500,00	\$ 28.500,00
30	47131801	Limpiador desinfectante para pisos con aroma, presentación x galón de 4 L.	Galón	Por Demanda	\$ 30.084,03	19%	\$ 5.715,97	\$ 35.800,00	\$ 35.800,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

31	47131801	Detergente en polvo multiusos, presentación x 500 g.	Unidad	Por Demanda	\$ 8.907,56	19%	\$ 1.692,44	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00
32	47131812	Ambientador de varitas, aromas surtidos, presentación x caja de 2 und.	Caja	Por Demanda	\$ 51.848,74	19%	\$ 9.851,26	\$ 61.700,00	\$ 61.700,00
33	4713182	Aromatizante en aerosol, aromas surtidos, presentación x envase de 400 ml.	Unidad	Por Demanda	\$ 24.201,68	19%	\$ 4.598,32	\$ 28.800,00	\$ 28.800,00
34	47132102	Guante doméstico amarillo, talla de preferencia, presentación x paquete de 1 par.	Paquete	Por Demanda	\$ 9.411,76	19%	\$ 1.788,24	\$ 11.200,00	\$ 11.200,00
35	52151504	Vaso de cartón, capacidad de 6 oz, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 6.722,69	19%	\$ 1.277,31	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
36	47131603	Esponja de brillo inoxidable, medidas largo 11 cm x ancho 8 cm x alto 2.5 cm, diseñada en tejido abrasivo no guardan olores ni residuos.	Unidad	Por Demanda	\$ 7.899,16	19%	\$ 1.500,84	\$ 9.400,00	\$ 9.400,00
37	53131608	Jabón azul, presentación x barra de 300 g.	Unidad	Por Demanda	\$ 4.033,61	19%	\$ 766,39	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00
38	47131821	Desengrasante con aroma, con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por Demanda	\$ 4.537,82	19%	\$ 862,18	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
39	50171707	Vinagre limpiador multiuso con aroma, presentación x galón de 3785 ml.	Galón	Por Demanda	\$ 33.109,24	19%	\$ 6.290,76	\$ 39.400,00	\$ 39.400,00
40	47131829	Limpiador de juntas, con atomizador, presentación x envase de 500 ml.	Unidad	Por Demanda	\$ 6.386,55	19%	\$ 1.213,45	\$ 7.600,00	\$ 7.600,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

41	52151504	Vaso plástico, capacidad 4 oz, presentación x paquete de 50 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 5.630,25	19%	\$ 1.069,75	\$ 6.700,00	\$ 6.700,00
42	52121602	Servilleta doble hoja, color blanco, presentación x paquete de 200 und.	Paquete	Por Demanda	\$ 6.890,76	19%	\$ 1.309,24	\$ 8.200,00	\$ 8.200,00
43	24121807	Recipiente plástico multiusos, resistente a solventes, capacidad de 1450 cc.	Unidad	Por Demanda	\$ 6.134,45	19%	\$ 1.165,55	\$ 7.300,00	\$ 7.300,00
44	52152010	Termo para bebidas calientes, material acero inoxidable, tipo bomba, con capacidad de 2 L.	Unidad	Por Demanda	\$ 71.428,57	19%	\$ 13.571,43	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
45	48101510	Estufa de mesa 4 puestos a gas material de la cubierta acero inoxidable, material alambón, con espaldar, garantía de un año	Unidad	Por Demanda	\$ 472.689,08	19%	\$ 89.810,92	\$ 562.500,00	\$ 562.500,00
VALOR TOTAL SEGÚN SUMA DE PRECIOS UNITARIOS									\$ 2.164.707,00

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al presupuesto establecido por el Municipio de Restrepo.

NOTA: Los precios establecidos en el presente, están sujetos a las variaciones que realice el Gobierno Nacional, en relación con la expedición de decretos que modifiquen la aplicación del IVA o en su defecto la no aplicación de los decretos que en su momento los excluyeron de la aplicación de este.

El valor del presupuesto oficial, se determina en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA**, estableciendo el valor promedio unitario cotizado en el mercado, mediante el análisis de las cotizaciones obtenidas de **PROYECTOS Y SUMINISTROS DUARTE SAS Y GINPROY SAS.**

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia máximo un (1) contrato, celebrado, terminado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a compra o suministro de implementos de aseo y cafetería, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, actas de terminación y liquidación y/o certificación de cumplimiento.

El contrato, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal.
- Objeto del contrato: deberá corresponder a compra o suministro de implementos de aseo y cafetería.
- Valor del contrato: El contrato aportado debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV.
- Fecha de terminación: Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.
- En caso de ser certificación de la cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (Gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y de más).
 - Objeto del contrato
 - Fecha de finalización del contrato debe haberse terminado y liquidado
 - Valor del contrato

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso de que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que se debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturar electrónicamente; si no está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a factura. Certificación de facturación e ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la junta central de contadores o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento profesional. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato, en caso de aplicar.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contado a partir de la firma del acta de inicio.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 160 de fecha 04 de febrero de 2026, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
CUENTA:	Otros bienes Transportables Excepto Productos Metálicos y Equipo - Elementos de aseo y cafetería
RUBRO:	2.1.2.02.01.006-06-1.2.1.0.00

8. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El (la) contratista deberá constituir a favor del Municipio de Restrepo una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales nacidas del contrato, de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta aceptada y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD DE LOS BIENES:** Cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de productos a suministrar y que se contemplan en el contrato su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

9. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

A. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Restrepo Meta

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el Contrato.
- b) Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
- c) Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para el pago.
- d) Hacer entrega en el Almacén Municipal de la totalidad de elementos contratados en las condiciones técnicas requeridas por la entidad a través de solicitudes de servicios y de acuerdo a oferta presentada.
- e) Hacer entrega de los elementos contratados conforme las especificaciones y marcas ofertadas.
- f) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato.
- g) Responder a los requerimientos solicitados por el Municipio y por el supervisor del contrato.
- h) Acreditar el pago de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

C. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
- b) Resolver las peticiones presentadas por el contratista
- c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
- d) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- e) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor.
- f) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

D. FORMA DE PAGO: El Municipio de Restrepo-Meta, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

FR-GEBIS-07
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Pagos parciales de acuerdo a los elementos suministrados, previo informe del contratista y supervisor, certificación expedida por el supervisor, cuenta de cobro o factura, soportes de pagos de seguridad social, entradas al almacén del Municipio, presentación de los soportes de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción de las actas respectivas. Para el último pago se requerirá acta de terminación y liquidación debidamente firmadas.

E. SUPERVISIÓN: La Supervisión de este contrato estará a cargo del secretaria de Hacienda Municipal o quien haga sus veces.


MARY LENY LARA CARDENAS
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Paula Andrea Ramos González
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: Mary Leny Lara Cárdenas
Cargo: Secretaria de Hacienda

